



Consejería de Educación

D.G. de Formación Profesional y Educación Permanente

# LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Orden de 24 de junio de 2008, de la Consejería de  
Educación

Granada, 21 de octubre de 2008



Consejería de Educación

D.G. de Formación Profesional y Educación Permanente

# Finalidad (Art. 30.2 LOE)

Desarrollo de competencias personales y sociales para tener un **proyecto de vida satisfactorio.**

Posibilitar una **inserción sociolaboral cualificada y satisfactoria.** Competencias profesionales cualificación nivel 1 del CNCP

Ampliar competencias básicas para **proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.**

Prueba de Acceso a Ciclos de Grado Medio  
Obtención del título Graduado ESO

# Atención a la diversidad en ESO

- **Medidas ordinarias:**

- Integración de materias en ámbitos
- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamientos de grupos.
- Optatividad.
- Programas de refuerzo y tratamiento personalizado para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Adaptaciones del currículo.....

- **Medidas específicas:**

- **P. de Diversificación Curricular** (finalizado 2º y habiendo repetido 1 vez en ESO). Finalidad: titulación.
- **P. de Cualificación Profesional Inicial** (desde los 16) Doble finalidad: capacitar profesionalmente y titulación.

# Destinatarios PCPI

-alumnado sin G. ESO-

- **Alumnado escolarizado** en grave riesgo de abandono escolar y/o con historial de absentismo acreditado.
- **Alumnado desescolarizado:**
  - Con rechazo escolar.
  - Abandono temprano pero que desean reincorporarse a la enseñanza reglada.
- **Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y en edades de enseñanza postobligatoria, y con necesidad de acceder rápidamente al mercado de trabajo** (generalmente inmigrantes).
- **Jóvenes con n.e.e.** asociadas a discapacidad psíquica, física o cognitiva o a trastornos graves de conducta, con posibilidades de inserción laboral.



Consejería de Educación

D.G. de Formación Profesional y Educación Permanente

## ORGANIZACIÓN DEL PCPI





Consejería de Educación

D.G. de Formación Profesional y Educación Permanente

## **Módulo de libre configuración( 2 horas)**

- **Español como segunda lengua.**
- **Actividad física y deportes.**
- **Apoyo y refuerzo de las competencias instrumentales.**
- **Refuerzo del uso de las TIC.**
- **Refuerzo de la educación para la salud.**
- ***Módulo propuesto por el centro o entidad para atender las necesidades específicas de su alumnado.***



Consejería de Educación

D.G. de Formación Profesional y Educación Permanente

## MÓDULO FCT

- Su organización se ha asimilado al módulo FCT de los ciclos formativos. Mínimo de 100 horas
- Requiere tener aprobados todos los módulos obligatorios
- La programación corresponde a los profesores encargados del seguimiento, que son los que imparten los módulos obligatorios.
- Le son de aplicación las instrucciones de FCT de la DGFP y EP



Consejería de Educación

D.G. de Formación Profesional y Educación Permanente

# Evaluación Inicial

- Realizarse en las primeras semanas del Curso e incluir entrevista personal
- Para conocer la formación y datos significativos de cada alumno
- Los acuerdos deben recogerse en un acta y nunca suponen una calificación para el alumnado

# Evaluación

- **Evaluación:**
  - Continua/ formativa/ personalizada /criterios de evaluación (FCT: apto-no apto)
  - Reflejada en Informe Individual de progreso (Anexo VI Orden)
- **Certificación académica** que será reconocida por la Admón. Laboral en Certificados de Profesionalidad (N-1).(Anexo 10)
- **Titulación:** módulos voluntarios + obligatorios.
- **Repetición:**
  - La repetición se contempla como algo extraordinario. Se permite una sola vez.
  - Alumnos n.e.e. pueden repetir otra vez más en primero.
  - El primer curso SIEMPRE se repite completo.
  - El segundo curso se puede repetir parcialmente.



Consejería de Educación

D.G. de Formación Profesional y Educación Permanente

## TUTORÍA Y ORIENTACIÓN

- **TUTOR:** Preferentemente el profesor o profesora que imparta los módulos de formación general
- **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT):**
  - Técnicas de Estudio y organización del trabajo.
  - Resolución de conflictos.
  - Fomento de la responsabilidad individual.
  - Habilidades Comunicativas.
  - Trabajo en Grupo

Es importante contar con la participación del orientador dentro del aula en aquellas actividades que así vengán determinadas.



# Condiciones para el éxito

- Cambio radical en las reglas del juego.
- Itinerario personal, abierto y flexible de formación-inserción.
- Pedagogía del éxito: los educadores apuestan por los alumnos.
- Proyecto de máximos (calidad, exigencia, compromiso, para todos...).
- **Los alumnos consiguen la inserción** si reciben una respuesta integral y un trato educativo estimulante, diferente, personalizado y flexible.
- **El profesorado** ha de estar motivado, formado, reconocido y evaluado.
- Si una organización tiene oferta de continuación (CF Grado Medio...) los alumnos acceden a ella en mayor medida.